

Criterios de evaluación de Propuestas y Talleres

Fundamentos y coherencia teórica – Pertinencia, actualidad y coherencia de los fundamentos teóricos de la propuesta
Nivel de vinculación con elementos y objetivos del Proyecto Profesional – Pertinencia y vinculación del contenido con elementos y finalidad del Proyecto Profesional [(a) Defensa, exigibilidad y ampliación de los derechos humanos; (b) políticas sociales que promuevan la justicia y la equidad; y (c) condiciones laborales que propendan a relaciones profesionales que posibilitan el ofrecimiento de una actuación profesional ética y de calidad.
Nivel de profundidad – Establece el nivel académico para el cual está dirigida la propuesta y el diseño curricular es apropiado para dicho nivel.
Base científica de las referencias – Se presentan referencias y recursos bibliográficos y audio-visuales pertinentes, actualizados y con base académico e investigativa.
Aplicabilidad para la acción o el quehacer profesional – Se comparten o trabajan técnicas o estrategias, fundamentadas teóricamente, con pertinencia para el desarrollo de destrezas profesionales.
Lenguaje inclusivo y de reconocimiento de los sujetos de derechos – Se hace uso de lenguaje inclusivo con base en una perspectiva de género. Además, se parte de una perspectiva de derechos para referirse a los sujetos del Trabajo Social y abordarlos conceptualmente.
Coherencia del diseño - Claridad y pertinencia del contenido, los objetivos, la metodología instruccional (o actividades de enseñanza-aprendizaje) y los recursos bibliográficos y audio-visuales en el diseño curricular y coherencia entre todos los elementos de este.
Calidad de la evaluación - Correspondencia y relevancia de las actividades de evaluación con los objetivos en el diseño curricular.

La actividad debe ser ofrecida por un instructor capacitado y experto en el tema a impartir, preferiblemente Trabajador(a) Social.